Saravena, 23 de febrero del 2025.

Ing.
ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO
Secretaria Planeación e Infraestructura Municipal
Alcaldía Municipal
Saravena – Arauca

Asunto: PRESENTACIÓN COTIZACION

La suscrita representante legal de la empresa **SERVICIOS Y SUMINISTROS DATA S.A.S.**, se permite allegar la cotización solicitada para su respectivo estudio de precios del proceso denominado ***"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"***.

Los precios relacionados a continuación incluyen todos los impuestos.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO
1	11111501	**Viaje de tierra descapote x7m³, entregado en sitio:** Tierra de descapote, es la capa superficial de suelo rica en materia orgánica, se consigue especialmente en los bosques o montañas. Es una tierra que se utiliza para preparar el sustrato del llenado de bolsas.	Unidad	1	$ 610.000
2	21101502	**Fumigador manual:** La Fumigadora manual tiene un recipiente de más de 15L para almacenamiento de los líquidos con cámara de 1L. Vienes en empaque único con dimensiones de 53,5x23,3x41x1 cm. Utiliza un portaboquilla universal y su tapa es fácil de manipular, ya que viene con un sello hermético y diafragma de ventilación, lo cual evita derrames o perdida de material y garantiza un buen rendimiento del aparato. El diseño de la fumigadora manual CO-033 fabricada casi totalmente en plástico es muy eficiente en su trabajo y posee un alto rendimiento; todo esto se debe a su diseño cómodo de manipular. Versatilidad de uso. Está diseñada para espaciar los químicos con bombeos intensos para hacer el trabajo mas rápido y sencillo. Es ideal para plantaciones medianas y jardines.	Unidad	1	$ 850.000
3	24111503	**Bolsas plásticas 14x30 paquete x100 unidades:** Bolsa plástica 14x30 cm calibre 1.5 fuelle incluido color: negro, material: Polietileno.	Unidad	1	$ 8.800
4	24111503	**Bolsas plásticas 6x10 paquete x100 unidades:** Bolsa plástica 6x10 cm calibre 1.5 fuelle incluido color: negro, material: Polietileno.	unidad	1	$ 5.250
5	10171504	**Tamo de arroz 50x70:** Tamo de arroz, subproducto generado del proceso de molienda del grano de arroz, lo cual se utiliza en la preparación del sustrato para el llenado de bolsas en vivero. Porcentaje de humedad inferior a 15% natural y de alta calidad.	Bloque	1	$ 48.200
6	10171605	**Fertilizante de uso agrícola foliar x kilos:** Fertilizante agrícola foliar formulado con Fitohormonas (Ácido Indol Butírico y Alfa Naftalen Acético), Fósforo, Nitrógeno y Potasio, que son la adecuada combinación para formar y restablecer raíces en sus	Kilo	1	$ 32.000

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO
		cultivos, además de promover el crecimiento activo de las plantas. Estimula e induce el enraizamiento, favorece el engrosamiento de tallos, el crecimiento activo, y en general todo el metabolismo vegetal. Es un recuperador radicular para cultivos que hayan sufrido pérdidas radiculares por cualquier agente biótico ó abiótico. Nitrógeno Total (N) 10,0% Nitrógeno Amoniacal (N) 10,0% Fósforo soluble en agua (P_2O_5) 50,0% Potasio soluble en agua (K_2O) 8,0% Contiene Ácido Indolbutírico y Fitohormona ANA pH en solución al 10% 4,5 Conductividad eléctrica 1:200 4,98 dS/m Solubilidad a 20°C 50,0 g/100ml			
7	10191509	**Insecticida Invermetrina:** Concentración: 200g/l *Nombre químico: Cipermetrina: (RS)-a-cyano-3-phenoxybenzyl* (1RS)-cis-trans3-(2,2-dichlorovinyl)-2,2-dimethyl cyclopropane carboxylate. Tipo de formulación: Concentrado Emulsionable -EC Subgrupo químico: 3 A – Piretroide Grupo Principal y sitio de acción primario (IRAC) 3 – Moduladores del Canal de Sodio – Acción nerviosa Número de Identificación UN: 3352 Categoría Toxicológica: II – Moderadamente Peligroso Franja Toxicológica: Amarilla Cultivo Registrado: Arroz, papa, frijol Blancos Biológicos: Gusano cogollero, pulguilla, trips.	Litro	1	$ 47.600
8	10171702	**Fungicida oxicloruro:** Es un fungicida preventivo y curativo en polvo mojable, recomendado para el control de enfermedades fungosas y bacterianas en frutales, hortalizas y ornamentales. Por su acción persistente puede ser usado contra Cloca, gomosis, Tiro de Munición, Pudrición parda, Peste Negra en Nogales, Cáncer Bacterial entre otras, El oxicloruro de cobre es un compuesto químico sólido, de color verde y vista cristalina. Su fórmula es: Cu2(OH)3Cl.	Kilo	1	$ 21.050
9	12162003	**Aceite agricola:** Coadyuvante agrícola, optimiza la aplicación de agroquímicos (herbicidas, insecticidas, fungicidas) al romper la tensión superficial del agua, mejorar la cobertura y reducir la deriva, sin causar impacto ambiental. INGREDIENTE ACTIVO: Aceite de soya: ácidos carboxílicos insaturados y glicéridos saturados..... 862 g/l INGREDIENTES ADITIVOS E INERTES Triton: isooctil polietoxietanol-sulfonato de sodio.....68 g/l.	litro	1	$ 47.300
10	13111201	**Plástico negro X cuatro (04) metros de ancho:** Material: Polietileno Ancho: 4 metros Galga 400 Kilogramos / Bobina (aprox.): 50kg M2 / Bobina: 500 m2 Color: Negro	Metro	1	$ 7.850
11	10171701	**Herbicida paraquat x galón:** Es un herbicida no selectivo, de contacto. Los principales usos del Paraquat son: para el control de arvenses en todos los cultivos antes de la siembra en la etapa de adecuación del terreno. Herbicida Formato del fertilizante: Liquido Volumen de la unidad 1G Peso del unidad 1G Herbicida que tiene como ingrediente activo el PARAQUAT en *forma de sal dicloruro, es una concentración de 200g/l del ión* Paraquat libre por contacto sobre las partes verdes de las plantas, no daña la corteza madura, se inactiva inmediatamente cuando entra en contacto con el suelo.	Galón	1	$ 118.500
12	10152004	**Semilla samán campano:** SEMILLA SAMAN – CAMPANO Tipo: MADERABLE	Kilo	1	$ 148.200

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO
		Altitud: 0 a 1.300 metros sobre del mar. Clima: Temperatura media de 15 a22 °C, Lluvia anual: 600 a 3.000 mm. Es resistente a condiciones de sequía. Es exigente en luz. Suelos: Prefiere suelos aluviales, profundos, bien drenados y fértiles. Tolera sitios temporalmente inundados. Requiere de suelos francos arcillosos, arcillosos, franco arenosos o arenosos, ligeramente acidos con tendencia a la neutralidad (Ph 4.6 a 8.0). Tolera arcillas pesadas (vertisoles) y suelos pobres. Requiere de alto nivel freático. Limitantes: No tolera heladas. La pesada copa es susceptible a daños por vientos fuertes. Su sistema radicular es profundo y ampliamente ramificado lo que limita el uso de esta especie en plantaciones densas.			
13	10152004	**Semilla yopo café:** Altitud: 0 a 1.000 metros sobre el nivel del mar. Clima: Temperatura media de 25°C, lluvia anual: 1.500 a 2.500 mm. USOS PRINCIPALES: Muy apreciado para leña en asaderos. Sistemas silvopastoriles, rompe vientos y cercas mixtas, Protección de cuencas, Ornamental, Sombrío. Suelos: Prefiere suelos profundos, bien drenados, tolera inundaciones temporales, requiere de suelos franco arcillosos a franco arenosos y soporta suelos ácidos o neutros. Es tolerante a la salinidad; prefiere las zonas aluviales.	Kilo	1	$ 559.900
14	10152004	**Semilla cedro rosado:** Altitud: 0 a 2.000 metros sobre el nivel del mar. Clima: Temperatura media de 26°C, lluvia anual: 1.000 a 8.500 mm Es exigente en luz. Se reporta susceptible al fuego y a los vientos fuertes, y tolerante a las sequías prolongadas. Suelos: Es una especie exigente en suelos, requiere suelos profundos, aireados, bien drenados, fértiles, pH entre 5,0 y 7,0 con buena disponibilidad de elementos mayores, franco arcillosos a franco arenosos. Tolera sitios húmedos, y soporta suelos neutros y calcáreos. Topografía: Plana a ligeramente ondulada. Limitantes: La principal limitante es el ataque a la yema terminal por Hypsiphyla grandella, Se pueden producir daños por plantas epífitas. No soporta suelos con contenidos de aluminio por encima de 1 ppm. USOS PRINCIPALES Aserrío: construcción liviana, construcción de botes y lanchas deportivas, muebles, ebanistería fina; gabinetes, estanterías, paneles y entrepaños, umbrales, puertas, ventanas, molduras, carpintería, instrumentos musicales, instrumentos de precisión, cajas y estuches finos, lápices, parqué, modelos y maquetas. Madera redonda: Chapas decorativas, tableros contrachapados, tornería, talla y esculturas, leña, canoas, instrumentos agrícolas. Especie productora de miel. Las hojas se emplean como forraje. Como planta medicinal, se emplea la corteza como febrífugo y en cocimientos para los golpes o caídas.	Kilo	1	$ 509.100
15	10152004	**Semilla acacia magium:** Altitud: 0 a 1.000 metros sobre el nivel del mar. Clima: Temperatura media de 22 a 28°C, lluvia anual: 1.000 a 3.000 mm, soporta periodos secos prolongados no mayores de 4 meses. Suelos: Acepta suelos poco profundos, resiste suelos compactados por ganadería, se desarrolla en suelos arcillosos y soporta pH desde 4.2, incluso con altos contenidos de aluminio, hasta suelos de reacción neutra, no se desarrolla bien en suelos básicos. Puede crecer casi en cualquier tipo de suelo. Crece bien *en suelos erosionados y espontáneamente en sitios húmedos, no* encharcables. Topografía: Soporta pendientes fuertes. Limitantes: Los periodos secos muy pronunciados mayores de 4 meses o vientos muy fuertes limitan su crecimiento. Suelos encharcables o duros. Las plantas jóvenes son susceptibles al	Kilo	1	$ 898.800

SERVICIOS Y SUMINISTROS
DATA S.A.S.
"COMPROMISO, CALIDAD Y EFICIENCIA"

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO
		fuego. Aún no tiene suficientemente desarrollada su genética, algunos árboles tienen a torcer y bifurcar. En los suelos pobres y sin fertilización, tienen a tener formas y desarrollo diferentes, peor aún si son suelos inundables.			
16	10152001	**Semilla de cacao:** Tipo: FRUTAL. Semilla de cacao (Theobroma Cacao) para patronaje, avalada y certificada por la Federación de Cacaoteros. *Semillas grandes del tamaño de una almendra, color chocolate o purpúreo, de 2 a 3 cm de largo y de sabor amargo. No tiene albúmina y están cubiertas por una pulpa mucilaginosa de color blanco y de sabor dulce y acidulado.	unidad	1	$ 145
17	10171504	**Abono Compostado bulto x 50 kilos:** Contenido: 50 kg. Es un producto orgánico, ideal para todo tipo de suelos y cultivos. Libera los nutrientes que se hallan inmóviles en el suelo. Aporta de forma *natural gran parte de los nutrientes necesarios para las plantas*, ya que es un material rico en materia orgánica que se utiliza como mejorador del suelo debido a que aumenta la actividad microbiana. Nitrógeno: (N) 2,2% Fósforo: (P_2O_5) 5,64 % Potasio: (K_2O) 3,98% Calcio total: (CaO) 13,1% Magnesio total: (MgO) 1,75% Carbono orgánico oxidable total: 25,2% Relación carbono/ Nitrógeno: 12,0 Cenizas: 27,2% Humedad máxima: 20% pH: 7,29 Densidad a 20°C (Base seca): 0,53 g Capacidad de intercambio catiónico (C.I.C): 33,8 meq/100g Capacidad de retención de humedad: 202 Contenido máximo de metales pesados: No excede los límites establecidos en la Norma Salmonela sp.: Ausente en 25g de producto Enterobacterias Totales: <10 UFC/g	Bulto	1	$ 67.200
18	21102305	**Rollos de poli sombra 80% x100 metros:** La polisombra es una tela tejida en polietileno, con protección UV que garantiza su durabilidad, fabricada en porcentaje 80%, que le permite regular la luz que incide en su cultivo o invernadero, de fácil manejo y durabilidad.	Rollo	1	$ 751.000

La cotización tiene una validez de 30 días calendario

Atentamente,

Silvia Morales.

SILVIA ALEJANDRA MORALES ARDILA
R/L DATA S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2026 - 08:48:15
Recibo No. S000246138, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XTUGKB72Ug

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS Y SUMINISTROS DATA S.A.S.
Sigla : DATA S.A.S.
Nit : 901915399-9
Domicilio: Saravena, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 39662
Fecha de matrícula: 11 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14A 8 57
Municipio : Saravena, Arauca
Correo electrónico : rldatasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3228052134
Teléfono comercial 2 : 3232725395
Teléfono comercial 3 : 3232137687

Dirección para notificación judicial : CR 14A 8 57
Municipio : Saravena, Arauca
Correo electrónico de notificación : rldatasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3228052134
Teléfono para notificación 2 : 3232725395

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 01 del 02 de enero de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2025, con el No. 7125 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS Y SUMINISTROS DATA S.A.S., Sigla DATA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad comercial, civil y contractual lícita en Colombia, particularmente lo relacionado con: suministro de papelería, útiles de oficina, elementos de aseo, bioseguridad, equipos de protección personal, materiales educativos, mobiliario escolar, suministro de equipos tecnológicos, electrodomésticos, dispositivos electrónicos, e informáticos, venta de insumos agrícolas, productos agropecuarios, semillas, fertilizantes, herramientas de jardinería, maquinaria agrícola, equipos de riego, suministro de materiales de ferretería para construcción de obras, importación, exportación y venta de bienes de consumo masivo, víveres, abarrotes, frutas, verduras, carnes y productos alimenticios procesados, comercialización de medicamentos de uso humano y veterinario, productos farmacéuticos, dispositivos médicos y biomédicos, venta de prendas de vestir, dotaciones industriales, uniformes, trajes culturales, calzado, accesorios, textiles y productos confeccionados, venta de muebles para hogar y oficina, mobiliario médico, equipos quirúrgicos y mobiliario, comercialización de artículos deportivos, equipos de gimnasia, implementos recreativos y materiales para eventos culturales y deportivos, comercialización de vehículos, maquinaria pesada, repuestos, lubricantes y herramientas para mantenimiento automotriz, diseño, construcción, interventoría, mantenimiento y reparación de obras civiles, arquitectónicas, urbanísticas, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ambientales, de contención y de infraestructura vial, prestación de servicios de topografía, estudios de suelo, geotecnia, mediciones ambientales y planificación de proyectos, servicios profesionales especializadas en áreas como ingeniería, arquitectura, administración, salud, jurídica, contabilidad, tecnología, sistemas de información, agropecuarias, educación, deportes, turismo, seguridad y gestión de proyectos, elaboración de estudios técnicos, consultorías y planeación estratégica en sectores de salud, étnico, medio ambiente y desarrollo urbano, organización de eventos culturales, recreativos, deportivos y turísticos, campañas de salud, educación informal y promoción de derechos, servicios generales de limpieza, mantenimiento locativo, jardinería, seguridad y vigilancia, alquiler de vehículos, equipos de construcción, maquinaria industrial y mobiliario, celebración de actos y contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, pública y privadas, adquisición, enajenación, gravamen y administración de bienes muebles e inmuebles, negociación de títulos valores, operaciones de crédito, descuento, cuentas corrientes y demás transacciones financieras necesarias para el cumplimiento del objeto social. La sociedad podrá realizar todas las actividades necesarias, conexas o complementarias para el cumplimiento de su objeto social, garantizando el respeto a las disposiciones legales vigentes y adaptándose a las necesidades del mercado.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2026 - 08:48:15
Recibo No. S000246138, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XTUGKB72Ug

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Representante Legal será quien dirija y coordine las operaciones administrativas, contractuales, civiles, laborales, comerciales y legales de la sociedad, representando a la empresa ante autoridades públicas y entidades privadas. La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural, quien será elegido por la Asamblea General de Accionistas, conforme a las disposiciones de los estatutos y la legislación vigente. El representante legal será elegido por un período inicial de dos (2) años, con posibilidad de reelección indefinida por períodos iguales, conforme a lo que se decida en la Asamblea General de Accionistas. La elección se llevará a cabo mediante votación secreta en una reunión formal de la Asamblea General de Accionistas, y se requerirá un quórum del ochenta por ciento (80%) de los votos proporcional en acción nominales suscritas pagadas para que la elección sea válida. Parágrafo Primero. El representante legal podrá ser revocado de su cargo en cualquier momento por la Asamblea General de Accionistas, con el 100% de los votos a favor de la revocatoria. Esta revocación podrá ser por cualquier causa, sin necesidad de justificación. Parágrafo Segundo. En caso de incapacidad temporal, ausencia prolongada, renuncia o cualquier otra situación que impida el ejercicio de sus funciones por un tiempo determinado, la Asamblea General de Accionistas podrá nombrar un representante legal suplente o interino para asumir las funciones del cargo durante el tiempo que dure la vacancia, sin que esto implique una modificación en los términos de su contrato o del período de mandato del representante legal titular. Parágrafo Tercero. La elección y revocación del representante legal estarán sujetas at cumplimiento de los requisitos legales establecidos para el ejercicio de dicha función, y se formalizarán mediante la correspondiente acta de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El representante legal de la sociedad tendrá las facultades de representación y coordinación de las operaciones administrativas, contractuales, civiles, laborales, comerciales y legales de la sociedad para el desarrollo del objeto social y el cumplimiento de los fines de la empresa. En particular, podrá realizar las siguientes actividades: 1. Celebrar toda clase de contratos, convenios y acuerdos necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social, ya sea con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, pública o privada, sin limitación de cuantía, 2. Suscribir, modificar, prorrogar, ceder y terminar contratos civiles, comerciales, laborales, administrativos y de cualquier otra naturaleza, 3. Abrir, manejar, clausurar y disponer de cuentas bancarias, depósitos, créditos, inversiones y demás instrumentos financieros en entidades públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, 4. Emitir, endosar, aceptar y negociar títulos valores, cheques, pagarés y otros instrumentos financieros, gestionar préstamos, créditos, financiamiento y otras modalidades de financiación, 5. Comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, hipotecar o gravar bienes muebles

o inmuebles, derechos y acciones de propiedad de la sociedad, siempre que estén alineados con el objeto social, 6. Realizar operaciones de enajenación, transferencia, uso y disfrute de bienes muebles e inmuebles de la sociedad, 7. Representar a la sociedad ante cualquier autoridad judicial, administrativa o arbitral, y en todos los trámites, diligencias y procesos en los que la sociedad sea parte interesada o afectada, 8. Otorgar y revocar poderes a terceros para actuar en nombre de la sociedad en asuntos específicos, delegar facultades a empleados o terceros mediante poderes específicos, supervisando su cumplimiento y revocando dichas delegaciones cuando sea necesario. 9. Emitir y aprobar los reglamentos que considere pertinentes para el desarrollo y buen funcionamiento de la sociedad siempre y cuenta no modifique disposiciones de los estatutos sociales. El representante legal actuará en todo momento dentro del marco legal y de acuerdo con los estatutos de la sociedad, quedando exento de limitación alguna en el ejercicio de sus facultades, salvo aquellas que por disposición de la Ley o los estatutos requieran autorización previa de la Asamblea General de Accionistas o la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 01 del 02 de enero de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2025 con el No. 7125 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SILVIA ALEJANDRA MORALES ARDILA	C.C. No. 1.096.253.364

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4653 G4663

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2026 - 08:48:15
Recibo No. S000246138, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XTUGKB72Ug

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Qué, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

KAIMA S.A.S

NIT: 901790307-2

Saravena, febrero de 2026

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION E INSFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
ALCALDIA MUNICIPAL
Saravena – Arauca.

REFERENCIA. Cotización

En atención a su solicitud, me permito presentar la cotización de los siguientes productos y servicios requeridos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Viaje de tierra descapote x7m³, entregado en sitio:** Tierra de descapote, es la capa superficial de suelo rica en materia orgánica, se consigue especialmente en los bosques o montañas. Es una tierra que se utiliza para preparar el sustrato del llenado de bolsas.	Unidad	1	$ 560,000	$ 560,000.00
2	**Fumigador manual:** La Fumigadora manual tiene un recipiente de más de 15L para almacenamiento de los líquidos con cámara de 1L. Vienes en empaque único con dimensiones de 53,5x23,3x41x1 cm. Utiliza un portaboquilla universal y su tapa es fácil de manipular, ya que viene con un sello hermético y diafragma de ventilación, lo cual evita derrames o perdida de material y garantiza un buen rendimiento del aparato. El diseño de la fumigadora manual CO-033 fabricada casi totalmente en plástico es muy eficiente en su trabajo y posee un alto rendimiento; todo esto se debe a su diseño cómodo de manipular. Versatilidad de uso. Está diseñada para espaciar los químicos con bombeos intensos para hacer el trabajo mas rápido y sencillo. Es ideal para plantaciones medianas y jardines.	Unidad	1	$ 610,000	$ 610,000.00
3	**Bolsas plásticas 14x30 paquete x100 unidades:** Bolsa plástica 14x30 cm calibre 1.5 fuelle incluido color: negro, material: Polietileno.	Unidad	1	$ 8,500	$ 8,500.00
4	**Bolsas plásticas 6x10 paquete x100 unidades:** Bolsa plástica 6x10 cm calibre 1.5 fuelle incluido color: negro, material: Polietileno.	unidad	1	$ 5,600	$ 5,600.00
5	**Tamo de arroz 50x70:** Tamo de arroz, subproducto generado del proceso de molienda del grano de arroz, lo cual se utiliza en la preparación del sustrato para el llenado de bolsas en vivero. Porcentaje de humedad inferior a 15% natural y de alta calidad.	Bloque	1	$ 48,100	$ 48,100.00

kaimasas2024@hotmail.com
322-391-0444
CR 14 N° 22 - 06- B. COCHISE

KAIMA S.A.S

NIT: 901790307-2

6	**Fertilizante de uso agrícola foliar x kilos:** Fertilizante agrícola foliar formulado con Fitohormonas (Ácido Indol Butírico y Alfa Naftalen Acético), Fósforo, Nitrógeno y Potasio, que son la adecuada combinación para formar y restablecer raíces en sus cultivos, además de promover el crecimiento activo de las plantas. Estimula e induce el enraizamiento, favorece el engrosamiento de tallos, el crecimiento activo, y en general todo el metabolismo vegetal. Es un recuperador radicular para cultivos que hayan sufrido pérdidas radiculares por cualquier agente biótico ó abiótico. Nitrógeno Total (N) 10,0% Nitrógeno Amoniacal (N) 10,0% Fósforo soluble en agua (P_2O_5) 50,0% Potasio soluble en agua (K_2O) 8,0% Contiene Ácido Indolbutírico y Fitohormona ANA pH en solución al 10% 4,5 *Conductividad eléctrica 1:200* 4,98 dS/m Solubilidad a 20°C 50,0 g/100ml	Kilo	1	$ 34,500	$ 34,500.00
7	**Insecticida Invermetrina:** Concentración: 200g/l Nombre químico: Cipermetrina: (RS)-a-cyano-3-phenoxybenzyl (1RS)-cis-trans3-(2,2-dichlorovinyl)-2,2-dimethyl cyclopropane carboxylate. Tipo de formulación: Concentrado Emulsionable -EC Subgrupo químico: 3 A – Piretroide Grupo Principal y sitio de acción primario (IRAC) 3 – *Moduladores del Canal de Sodio – Acción nerviosa* Numero de Identificación UN: 3352 Categoría Toxicológica: II – Modernamente Peligroso Franja Toxicológica: Amarilla Cultivo Registrado: Arroz, papa, frijol Blancos Biológicos: Gusano cogollero, pulguilla, trips.	Litro	1	$ 47,500	$ 47,500.00
8	**Fungicida oxicloruro:** Es un fungicida preventivo y curativo en polvo mojable, recomendado para el control de enfermedades fungosas y bacterianas en frutales, hortalizas y ornamentales. Por su acción *persistente puede ser usado contra Cloca, gomosis, Tiro de* Munición, Pudrición parda, Peste Negra en Nogales, Cáncer Bacterial entre otras, El oxicloruro de cobre es un compuesto químico sólido, de color verde y vista cristalina. Su fórmula es: Cu2(OH)3Cl.	Kilo	1	$ 20,250	$ 20,250.00
9	**Aceite agrícola:** Coadyuvante agrícola, optimiza la aplicación de agroquímicos (herbicidas, insecticidas, fungicidas) al romper la tensión superficial del agua, mejorar la cobertura y reducir la deriva, sin causar impacto ambiental. INGREDIENTE ACTIVO: *Aceite de soya: ácidos carboxílicos insaturados y glicéridos* saturados..... 862 g/l INGREDIENTES ADITIVOS E INERTES Triton: isooctil polietoxietanol-sulfonato de sodio.....68 g/l.	litro	1	$ 46,200	$ 46,200.00

kaimasas2024@hotmail.com
322-391-0444
CR 14 N° 22 - 06- B. COCHISE

KAIMA S.A.S

NIT: 901790307-2

10	**Plástico negro X cuatro (04) metros de ancho:** Material: Polietileno Ancho: 4 metros Galga 400 Kilogramos / Bobina (aprox.): 50kg M2 / Bobina: 500 m2 Color: Negro	Metro	1	$ 6,950	$ 6,950.00
11	**Herbicida paraquat x galón:** Es un herbicida no selectivo, de contacto. Los principales usos del Paraquat son: para el control de arvenses en todos los cultivos antes de la siembra en la etapa de adecuación del terreno. Herbicida Formato del fertilizante: Liquido Volumen de la unidad 1G Peso del unidad 1G Herbicida que tiene como ingrediente activo el PARAQUAT en forma de sal dicloruro, es una concentración de 200g/l del ión Paraquat libre por contacto sobre las partes verdes de las plantas, no daña la corteza madura, se inactiva inmediatamente cuando entra en contacto con el suelo.	Galón	1	$ 118,900	$ 118,900.00
12	**Semilla samán campano:** SEMILLA SAMAN – CAMPANO Tipo: MADERABLE Altitud: 0 a 1.300 metros sobre del mar. Clima: Temperatura media de 15 a22 °C, Lluvia anual: 600 a 3.000 mm. Es resistente a condiciones de sequía. Es exigente en luz. Suelos: Prefiere suelos aluviales, profundos, bien drenados y fértiles. Tolera sitios temporalmente inundados. Requiere de suelos francos arcillosos, arcillosos, franco arenosos o arenosos, ligeramente acidos con tendencia a la neutralidad (Ph 4.6 a 8.0). Tolera arcillas pesadas (vertisoles) y suelos pobres. Requiere de alto nivel freático. Limitantes: No tolera heladas. La pesada copa es susceptible a daños por vientos fuertes. Su sistema radicular es profundo y ampliamente ramificado lo que limita el uso de esta especie en plantaciones densas.	Kilo	1	$ 149,800	$ 149,800.00
13	**Semilla yopo café:** Altitud: 0 a 1.000 metros sobre el nivel del mar. Clima: Temperatura media de 25°C, lluvia anual: 1.500 a 2.500 mm. USOS PRINCIPALES: Muy apreciado para leña en asaderos. Sistemas silvopastoriles, rompe vientos y cercas mixtas, Protección de cuencas, Ornamental, Sombrío. Suelos: Prefiere suelos profundos, bien drenados, tolera inundaciones temporales, requiere de suelos franco arcillosos a franco arenosos y soporta suelos ácidos o neutros. Es tolerante a la salinidad; prefiere las zonas aluviales.	Kilo	1	$ 560,200	$ 560,200.00

kaimasas2024@hotmail.com
322-391-0444
CR 14 N° 22 - 06- B. COCHISE

KAIMA S.A.S

NIT: 901790307-2

14	**Semilla cedro rosado:** Altitud: 0 a 2.000 metros sobre el nivel del mar. Clima: Temperatura media de 26°C, lluvia anual: 1.000 a 8.500 mm Es exigente en luz. Se reporta susceptible al fuego y a los vientos fuertes, y tolerante a las sequías prolongadas. Suelos: Es una especie exigente en suelos, requiere suelos profundos, aireados, bien drenados, fértiles, pH entre 5,0 y 7,0 con buena disponibilidad de elementos mayores, franco arcillosos a franco arenosos. Tolera sitios húmedos, y soporta suelos neutros y calcáreos. Topografía: Plana a ligeramente ondulada. Limitantes: La principal limitante es el ataque a la yema terminal por Hypsiphyla grandella, Se pueden producir daños por plantas epífitas. No soporta suelos con contenidos de aluminio por encima de 1 ppm. USOS PRINCIPALES Aserrío: construcción liviana, construcción de botes y lanchas deportivas, muebles, ebanistería fina; gabinetes, estanterías, paneles y entrepaños, umbrales, puertas, ventanas, molduras, carpintería, instrumentos musicales, instrumentos de precisión, cajas y estuches finos, lápices, parqué, modelos y maquetas. Madera redonda: Chapas decorativas, tableros contrachapados, tornería, talla y esculturas, leña, canoas, instrumentos agrícolas. Especie productora de miel. Las hojas se emplean como forraje. Como planta medicinal, se emplea la corteza como febrífugo y en cocimientos para los golpes o caídas.	Kilo	1	$ 511,300	$ 511,300.00
15	**Semilla acacia magium:** Altitud: 0 a 1.000 metros sobre el nivel del mar. Clima: Temperatura media de 22 a 28°C, lluvia anual: 1.000 a 3.000 mm, soporta periodos secos prolongados no mayores de 4 meses. Suelos: Acepta suelos poco profundos, resiste suelos compactados por ganadería, se desarrolla en suelos arcillosos y soporta pH desde 4.2, incluso con altos contenidos de aluminio, hasta suelos de reacción neutra, no se desarrolla bien en suelos básicos. Puede crecer casi en cualquier tipo de suelo. Crece bien en suelos erosionados y espontáneamente en sitios húmedos, no encharcables. Topografía: Soporta pendientes fuertes. Limitantes: Los periodos secos muy pronunciados mayores de 4 meses o vientos muy fuertes limitan su crecimiento. Suelos encharcables o duros. Las plantas jóvenes son susceptibles al fuego. Aún no tiene suficientemente desarrollada su genética, algunos árboles tienen a torcer y bifurcar. En los suelos pobres y sin fertilización, tienen a tener formas y desarrollo diferentes, peor aún si son suelos inundables.	Kilo	1	$ 900,200	$ 900,200.00
16	**Semilla de cacao:** Tipo: FRUTAL. Semilla de cacao (Theobroma Cacao) para patronaje, avalada y certificada por la Federación de Cacaoteros. *Semillas grandes del tamaño de una almendra, color chocolate o purpúreo, de 2 a 3 cm de largo y de sabor amargo. No tiene albúmina y están cubiertas por una pulpa mucilaginosa de color blanco y de sabor dulce y acidulado.	unidad	1	$ 170	$ 170.00

kaimasas2024@hotmail.com
322-391-0444
CR 14 N° 22 - 06- B. COCHISE

KAIMA S.A.S

NIT: 901790307-2

17	**Abono Compostado bulto x 50 kilos:** Contenido: 50 kg. Es un producto orgánico, ideal para todo tipo de suelos y cultivos. Libera los nutrientes que se hallan inmóviles en el suelo. Aporta de forma natural gran parte de los nutrientes necesarios para las plantas, ya que es un material rico en materia orgánica que se utiliza como mejorador del suelo debido a que aumenta la actividad microbiana. Nitrógeno: (N) 2,2% Fósforo: (P2O5) 5,64 % Potasio: (K2O) 3,98% Calcio total: (CaO) 13,1% Magnesio total: (MgO) 1,75% Carbono orgánico oxidable total: 25,2% Relación carbono/ Nitrógeno: 12,0 Cenizas: 27,2% Humedad máxima: 20% pH: 7,29 *Densidad a 20°C (Base seca)*: 0,53 g Capacidad de intercambio catiónico (C.I.C): 33,8 meq/100g Capacidad de retención de humedad: 202 Contenido máximo de metales pesados: No excede los límites establecidos en la Norma Salmonela sp.: Ausente en 25g de producto Enterobacterias Totales: <10 UFC/g	Bulto	1	$ 68,400	$ 68,400.00
18	**Rollos de poli sombra 80% x100 metros:** La polisombra es una tela tejida en polietileno, con protección UV que garantiza su durabilidad, fabricada en porcentaje 80%, que le permite regular la luz que incide en su cultivo o invernadero, de fácil manejo y durabilidad.	Rollo	1	$ 747,000	$ 747,000.00

La presente cotización tiene una vigencia de **treinta (30) días calendario**, contados a partir de la fecha de su expedición

Los valores aquí indicados incluyen los costos directos e indirectos asociados al producto y al servicio, conforme a lo solicitado.

Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

KAREN DANIELA JULIO GUALDRON
C.c. 1.098.819.898 de Bucaramanga
R/L KAIMA S.A.S

kaimasas2024@hotmail.com
322-391-0444
CR 14 N° 22 - 06- B. COCHISE

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/02/2026 - 15:10:07
Recibo No. S000247656, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XPyERen5Uz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : KAIMA S.A.S
Nit : 901790307-2
Domicilio: Saravena, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 38127
Fecha de matrícula: 11 de enero de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 NRO. 27 - 12B BRR CENTRO
Municipio : Saravena, Arauca
Correo electrónico : kaimasas2024@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3223910444
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3223910444

Dirección para notificación judicial : CR 14 NRO. 27 - 12B BRR CENTRO
Municipio : Saravena, Arauca
Correo electrónico de notificación : kaimasas2024@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3223910444
Teléfono para notificación 3 : 3223910444

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 02 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2024, con el No. 6521 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada KAIMA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 09 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2024, con el No. 6522 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SOCIO UNICO ACCIONISTA

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/02/2026 - 15:10:07
Recibo No. S000247656, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XPyERen5Uz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: 1. Construcción de obras de ingeniería civil, construcción y mantenimiento de carreteras, obras de trasporte y complementarios, construcción de vías de comunicación en superficies, infraestructura vial, parques, ciclo rutas, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, box culvert, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, obras sanitarias y ambientales, vegetalización o formación de cobertura vegetal, mantenimiento, rehabilitación, conservación de caminos y vías, construcción de edificaciones, terminado y acabado de edificios y obras de ingeniería civil: obras de urbanismo y complementarias, obras para manejo y explotación de hidrocarburos, minería gasoductos y propano-ductos, Obras metálicas y metalmecánicas: montajes industriales y de instrumentación; realización de obras arquitectónicas en todas sus modalidades, levantamiento topográficos realizar interventoría técnica, administrativa y financiera a obras civiles, arquitectónicas, ambientales y relacionadas. La construcción, conservación y reparación de: Instalaciones industriales, vías de navegación, obras fluviales, represas y diques, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. 2. el estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de obras civiles, construcciones, públicas o privadas y bienes inmuebles en general, así corno la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 3. Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos. 4. La comercialización y venta, de: a) Aparatos eléctricos de uso doméstico, como cocinas, cámaras frigoríficas, lavadoras, lavavajillas, planchas, batidoras, ventiladores, enceradoras, aspiradores y demás aparatos para el alumbrado y calefacción. b) Aparatos de televisión 5. Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco. 6. La prestación del servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga y servicio especial, con radio de acción nacional e internacional 7. La importación de vehículos y equipos de comunicación y repuestos, la representación de casas nacionales y extranjeras especializadas en este renglón 8. La contratación y administración de servicios de transporte de carga, arrendamientos de vehículos de transporte de carga 9. La comercialización de insumos de transporte y en general todo lo relacionado con el ramo del transporte público. 10. Actuar como gestora de otra sociedad y constituir representaciones especiales en el exterior. 11. También podrá la sociedad suministrar en alquiler o arrendamiento maquinaria y equipos para la industria del transporte. 12. Organizar, explorar, explotar, incrementar y prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial dentro del territorio de la república de Colombia de acuerdo con las autorizaciones que sean obtenidas de las autoridades respectivas. 13. Podrá prestar servicios de transporte fluvial y marítimo especial de pasajeros y de carga en todo el territorio nacional. 14. Movilizar a todo tipo de bienes muebles o mercancías por las carreteras de uso público o privadas abiertas al, servicio público, en los servicios de trasteos, mudanzas, alijos nacionales o extranjeros; en todas las clases de vehículos homologados por el instituto nacional de transporte y tránsito o la entidad que haga sus veces. 15. La ejecución y coordinación de transporte multimodal en todo tipo de vehículos terrestres, acuáticos y aéreos homologados por las autoridades competentes. 16. Transportes, empaques y bodegaje de muebles, enseres, y mercancía en toda clase de bienes muebles en general con entidades del estado, privadas y personas naturales. 17. Importar, comprar o vender chasis, repuestos, lubricantes y demás elementos relacionados con la actividad transportadora. 18. Establecer talleres de

mantenimiento para los vehículos, estaciones de servicio para la venta de combustibles, lubricantes y servicios. 19. Transporte terrestre automotor de carga que incluya el servicio de operados, instalaciones, cargue y descargue de las vallas, arme y desarme de tarimas, ubicación de señales. 20. Transporte e instalación de toda clase de equipo electrónico, equipos de cómputo comunicaciones y redes. 21. Transporte de todo tipo de carga para la producción de actividades y eventos programados. 22. Prestar el servicio de administración de puntos internos y externos de envíos postales de transporte en las instalaciones empresariales de propiedad de personas naturales o jurídicas. podrá celebrar contratos de distribución conforme lo establecen las leyes nacionales o internacionales que los reglamenten. podrá celebrar contratos de suministros de bienes y servicios. 23. Podrá prestar servicios a través de terceros relacionados con atención a clientes o usuarios directamente en asocio con personas naturales o jurídicas. 24. Prestación de servicios de un operador logístico para el montaje, desmonte, transporte de carpas y demás implementos necesarios a nivel urbano, nacional e internacional. 25. Suministrar en alquiler o arrendamiento maquinaria y equipos para la industria del transporte, de la construcción, de la industria petroquímica y para todas las actividades ingenierías en general, prestar asesoría, consultorías e interventorías, así como realizar estudios, diseños, montajes, proyectos y obras relacionadas con el ejercicio. 26. Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural. 27. Prestación de servicios en la industria petrolera en las áreas de explotación, producción, perforación, comercialización, transporte de petróleo y gas, manejo de residuos, lodos y tratamiento de aguas residuales derivadas de la industria. 28. La organización y explotación de la industria del transporte terrestre automotor de carga, carga pesada, de equipos, maquinaria, químicos y equipos varios en todas sus modalidades, carga extra dimensional, izajes y demás inherentes al transporte. 29. La ingeniería civil arquitectura, tales como construcción, administración y comercialización de bienes inmuebles, construcción, diseños, consultoría, mantenimientos, servicios de vías de comunicación de superficie, puentes en sus diferentes estructuras, cables aéreos, túneles, obras de arte, urbanismo, paisajismo y complementarios, maquetas, dibujos arquitectónicos, publicidad y decoración, muebles, equipos, accesorios, útiles y donaciones para centro educativos, hospitalario y comerciales e industriales. 30. La ingeniería eléctrica, mecánica, industrial y/o sistemas tales como obras y servicios, mantenimiento, reparación y montajes para centrales térmicas e hidráulicas, subestaciones de energía, líneas o redes de retransmisión de energía alumbrado público, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, computación y comunicación sistemas de telefonía fija y celular, sistemas de comunicaciones por radio y televisión, manejo de sistemas de información, formulación y propuestas para hardware, software, redes de internet, equipos, accesorios y suministros. 31. La ingeniería ambiental y sanitaria redes de agua potable y servidas, acueductos urbanos y rurales, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, rellenos sanitarios, protección y control de erosiones, empradizaciones, dragados y canales, obras, proyectos, planes de reforestación, planeación, saneamiento y protección ambiental. obras, servicios, consultorías para el sector agrícola, ganadero en sus diferentes especies, piscícola y apicultura. 32. La ingeniería de petróleos y minas construcción, servicios de limpieza descontaminación y tratamiento de suelos aguas y áreas afectadas por derrames de hidrocarburo, proyectos, consultoría para la industria petrolera e hidrocarburos, petroquímica y de minas estructuras plantas de refinación, tanques de almacenamientos estaciones de recolección y/o de bombeo, oleoducto, poliductos, gasoductos, plantas físicas, control de corrosión, mantenimientos inspección de infraestructuras, obras de geotécnica, gaviones, filtros samblasting, recubrimientos, pruebas hidrostáticas, redes de gas domiciliario rural y urbano. 28) Actividades de puertos y servicios complementarios para el trasporte acuático tales como: servicios operativos y de asistencia de negatividad; diseño de navegabilidad, operación y mantenimiento de puertos, canales de navegación operación logística y multimodal. 29) Servicios, consultarías y

asesorías legales, jurídicas; civiles, administrativas, financieras y comerciales. 30) Suministro de dotaciones para la industria petrolera, dotaciones para colegios, centros hospitalarios y el comercio en general, calzado en general, manufacturas de piedras, yesos, cemento, amianto, mica, o materiales análogos, productos cerámicos, vidrio y manufacturas de vidrio. 31) Servicios de gestoría en administración y logística, suministro de personal y/o mano de obra, administración de personal, servicios de personal técnico profesional y operativo, servicios de supervisión e inspección. 32) Servicios de ingeniería civil, ingeniería electrónica, ingeniería eléctrica, ingeniería sanitaria, ingeniería ambiental, gestión forestal, agrícola, silvicultural y productiva, servicios de consultoría ambiental, asesoría a proyectos minero energéticos, civiles y demás, tramite de permisos ambientales de todo tipo, formulación y ejecución de proyectos ambientales productivos y sociales, producción, venta de material vegetal, ordenamiento territorial y sig, gestión social y educativa ambiental, ingeniería industrial, arquitectura, diseños, estudios, construcción e interventorías de obras de ingeniería, construcción de carreteras y vías incluyendo pavimentos rígidos y flexibles, construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, demolición, preparación de terrenos, terminación y acabados de edificios y obras de ingeniería, así como el mantenimiento de bienes inmuebles realizando actividades de pintura, lavado, plomería, instalaciones eléctricas. también incluye la ejecución de proyectos de servicios públicos domiciliarios de gas combustible (gas natural, gas propano, GLP, u otro combustible), acueducto alcantarillado, alumbrado público, energía eléctrica, para lo cual la sociedad podrá desarrollar el diseño, la construcción y montaje de gasoductos, estaciones de regulación, almacenamiento y mediación, redes de distribución, acometidas, centros de medición y redes internas, plantas de tratamiento, de almacenamiento sistemas de captación, conducción, distribución y comercialización de aguas, construcción y mantenimiento de redes eléctricas y de alumbrado público incluidas las actividades complementarias de los mismos tales como regeneración, reposición y mantenimiento de redes y estaciones y subestaciones eléctricas, centros de medición externos e internos, mantenimiento, reposición y limpieza de redes de alcantarillado, y demás obras de infraestructura que se requieran en consecuencia podrá realizar actividades complementarias. 33) Alquiler de equipo y maquinaria pesada para el sector industrial, servicio de escolta en transporte, alquiler de toda clase de vehículo, maquinaria y equipo pesado, a personas naturales o personas jurídicas de derecho privado, con o sin ánimo de lucro o entidades de derecho público. 34) La contratación y ejecución de obras civiles, arquitectónicas, mecánicas y eléctricas en todos sus órdenes como, a. Realizar contratos de movimientos de tierras, construcción y mantenimiento de vías. b. Realizar contratos de suministro de maquinaria y equipo. c. Ejecución y realización de trabajos de topografía y suministro de comisiones. d. Estudios de pre factibilidad de proyectos, estudios de suelo, diseño de obras civiles, dirección y construcción de obras civiles. e. Construcción y venta de edificios. f. Producción, transformación, distribución, comercialización y venta de materiales de construcción. g. Obras civiles hidráulicas, diques, presas, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales conductores de aguas. h. Obras sanitarias en general. 35) El manejo de los recursos naturales en el área forestal, agropecuaria y conservación del ambiente así: a. Estudios y ejecución de obras en el manejo y conservación de cuencas hidrográficas. b. Prestación de servicios técnicos forestales, ambiente y preparación de personal en el área de ecología. c. Establecimiento y producción de material vegetal de plantas ornamentales, maderables y frutales. d. Estudios y ejecución de obras para control de erosión, corrección de sus efectos y conservación de suelos. e. Prestación de servicios técnicos relacionados con ingeniería forestal, ambiental y de riego. f. Elaborar y realizar estudios de impacto ambiental y todo lo relacionado con el medio ambiente. g. Practicar y efectuar avalúos y peritazgos agropecuarios, forestales y civiles. h. Prestación de servicios y mantenimiento de zonas verdes y jardines. i. Elaboración de diseños y ejecución de proyectos ornamentales y paisajismo. j. Tala y aprovechamiento, secado e

inmunización de maderas y comercialización de productos forestales y agropecuarios. k. Recolección y tratamiento de lodos. 1. Ejecución de obras geotecnia. 36) En el área de ingeniería mecánica prestar los siguientes servicios: a. Estudios de prefactibilidad de proyectos, diseños, interventorías, consultorías y construcción de sistemas de producción, estructura metálica y elementos mecánicos. b. Mantenimiento y montaje de máquinas en general. c. Dirección y administración de obras estructurales. 37) Realizar contratos y ejecutar trabajos relacionados con la industria del petróleo así, a. Mantenimientos por compaña y paradas de mantenimiento de línea de oleoductos. b. Servicio de soldadura y reconstrucción de partes y samblasting, protección catódica. c. Servicio de prevención y corrección de corrosión. d. Diseño, construcción, tendido, limpieza e inspección tubería y ductos para producción y transporte de hidrocarburos, estaciones de recolección y /o bombeo y estaciones de comprensión. e. Construcción y montaje de plantas de tratamiento, distribución e inyección de agua, comprensión y deshidratación de gas, plantas de manejo y tratamiento de residuos sólidos y líquidos, estructuras metálicas, aislamientos térmicos y acústicos. f. Construcción de sistemas de conducción de gas, redes de distribución de agua, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, tanque de almacenamiento y obras complementarias. g. Mantenimiento de estaciones y baterías de superficie, incluyendo adecuación de áreas. 38) Realizar contratos de, a. Transporte de materiales, equipos y de personal. b. Servicios de personal para la ejecución de cualquier obra. c. La prestación y ejecución de obras, programas, estudios de consultoría e interventorías en las áreas o materia ya relacionados en los literales anteriores. d. Diseño, elaboración y administración de proyectos de obras en las áreas ya mencionadas en los anteriores ítems. 39) Suministro, instalación y mantenimiento todo tipo de aires acondicionados. 40) Construcción, prefabricación y montaje de líneas de flujo, estaciones de proceso en estructuras metalmecánicas. 41) Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas. 42) Construcción, reparación y mantenimiento de redes eléctricas de baja, media y alta tensión. 43) Servicios de aseo y cafetería. 44) Celebrar y ejecutar en general, todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. parágrafo. en desarrollo de su objeto social, y así determinar la sociedad podrá: 1. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes. 2. Intervenir ante terceros o ante los mismos socios, como acreedores o como deudores, en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. 3. Celebrar con establecimientos de créditos, compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales .4. Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder y negociar en general títulos valores y cualquier otra clase de títulos. 5. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean conveniencia general para los asociados o absorber tales empresas. 6. Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros o a sus asociados mismos o a sus administradores o trabajadores. 7. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fisionarse con otra u otras sociedades .8. Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y conseguirlos registros legales para dichas marcas, patentes y privilegios aceptarlos y cederlos a cualquier título. 45) Desarrollar actividades concernientes a la seguridad, salud en el trabajo, higiene industrial, medicina preventiva y del trabajo, calidad, medio ambiente, seguridad vial, inocuidad alimentaria, buenas prácticas de manufactura y otros sistemas de gestión integral y en particular podrá realizar las siguientes actividades. 46) Comercializar, distribuir, representar e importar equipos de medición ambiental, atención de emergencias y seguridad industrial, insumos y materiales empleados en las soluciones de manejo de sistema de gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo de las empresas de diferentes sectores económicos. 47) Prestar servicios de

asesoría, asistencia técnica, capacitación, consultoría e interventoría para los sistemas de gestión en seguridad, salud en el trabajo, medio ambiente, calidad y seguridad vial. 48) Consultoría en todos tipos de normas técnicas colombiana ntc ISO 9000, ntc ISO 14000, OHSAS 18000, NTC 39001, GP 1000, ntc 45001, HACCP, ruc transporte, ruc hidrocarburos, basc y demás normas técnicas colombianas u otras que apliquen para sistemas de gestión integral. 49) diseño, elaboración, implementación, actualización y seguimiento a planes de emergencia y contingencias para todos los sectores económicos que lo requieran. 50) Diseño, elaboración, implementación, actualización y seguimiento a planes de gestión de riesgo municipales, regionales o departamentales. 51) Diseño, elaboración, implementación, actualización y seguimiento a planes de seguridad vial o movilidad municipales, regionales o departamentales. 52) Realización de auditorías internas, inspecciones, entrenamiento de personal. 53). Prestación de servicios de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial. 54) Asesoría y consultoría en seguridad en seguridad, salud en el trabajo, medio ambiente, calidad y seguridad vial. 55). Auditoría e interventoría en servicios de salud, seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, calidad y seguridad vial. 56) Educación y capacitación en las áreas de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, calidad y seguridad vial. 12.) Diseño y ejecución de toda clase de proyectos educativos. 57) Administración de programas de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, calidad y seguridad vial, planes de manejo ambiental. 58) Importación y comercialización de equipos para las áreas de la salud, seguridad y salud en el trabajo. 59) Importación y comercialización de elementos de protección personal. 60) Alquiler de equipos para las áreas de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, calidad y seguridad vial. 61) Manejo forestal especializado, inventario, mantenimiento de especies arbóreas, poda especializada con intervención de redes eléctricas, desbroce de setos, traslado, reforestación, jardinería y paisajística, aprovechamiento forestal y explotación de especies maderables. 62) Estudios de impactos ambiental, estudios geológicos y geotécnicos, estudios biológicos de flora y fauna (nichos ecológicos). 63) Diseño, construcción, mantenimiento, optimización y mejoramiento de plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR y plantas de tratamiento de agua potable PTAP. 64) Ingeniería en general, inspección y ensayos no destructivos, interventoría civil, mecánica, ambiental y forestal, levantamiento topográfico (planímetro, altimétrico y batimetrías), perfil de cuencas hidrográficas. 65) Actividades y toma de fotografías aéreas con drones. 66) Procesos de biorremediación de suelos contaminados con hidrocarburos, mantenimiento y limpieza de piscinas de tratamiento de aguas de pozo. 67) Suministro de personal especializado en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, calidad y seguridad vial HSEQ en las diferentes actividades económicas que lo requieran. 68) Muestreos fisicoquímicos de laboratorio. 69) Actividades de comercialización de todo tipo de seguros e intermediación de riesgos laborales. 70) Servicio público y privado especial de aseo y ordinario, la gestión integral de residuos sólidos hospitalarios y similares. 71) Recolección, transporte, manipulación, almacenamiento, tratamiento, desnaturalización, aprovechamiento, recuperación, reciclajes, revalorización, reutilización, inactivación, energización, confinamiento y disposición final de todo tipo de residuos o desecho como: residuos hospitalarios, especiales, hospitalarios, comerciales, institucional, domiciliario, ordinario, reciclable, industrial, químico, toxico corrosivo, radiactivo, inflamable, volátil, farmacéutico, patológico, contaminantes y similares. 72) Venta de insumos para la limpieza, aseo, almacenamiento, protección entre otros tales come, bolsas, guardianes; carros para aseo, carros recolectores, container, guantes, máscaras, gafas y demás que se encuentren incluidos en la rama. 73) Desarrollar actividades relacionadas con la limpieza y desinfección de empresas lugares o áreas contaminadas y especiales. 74) Fomentar y participar en el desarrollo de producción limpia que facilite la comercialización nacional e internacional de productos y servicios ecológicos, biológicos, orgánicos y ambientales. 75) Prestar el servicio de lavandería a empresas, lugares o áreas contaminadas y especiales. 76) Desarrollar actividades

relacionadas con gestión ambiental y desarrollo sostenible. 77) Gerencia de proyectos ambientales. 77) Realizar programas de acuerdo a su objetivo, capacidad institucional y legal. 78) Distribución, comercialización, representación, aprovechamiento, reciclaje y venta de cualquier tipo de residuo o desecho. 79) Implementar programas y proyectos tendientes a fomentar la conciencia ecológica y ambiental. 80) Participar activamente en los procesos de producción y comercialización de productos limpios, ecológicos, biológicos, orgánicos y demás. 81) Representar y administrar recursos de entidades privadas, públicas o no gubernamentales nacionales e internacionales que compartan nuestro objeto general. 82) Desarrollar programas y actividades de investigación en temas ecológicos, ambientales, sociales, económicos y culturales. 83) Promover practicas gerenciales de mejoramiento continuo de la gestión ambiental y la actividad ecológica. 84) Participar en licitaciones públicas o privadas relacionadas con el objeto social. 85) Servicios para la atención de emergencias y contingencias ambientales producto de vertimientos accidentes de hidrocarburos y sus derivados. 86) Participar como socio accionista en la construcción de sociedades comerciales o adquirir derechos o acciones en sociedades ya constituidas. 87) Celebrar convenios, contratos, colaboración empresarial, uniones temporales o transitorias, consorcios, entre otros, con las entidades públicas o privadas y de cualquier naturaleza jurídica de carácter local, nacional e internacional que tengan relación con el objeto social. 88) Prestación de servicios de auditoría, de toda índole relacionados con la actividad ambiental. 89) La representación, comercialización en el país o en el exterior, importación y exportación de todos aquellos productos, equipos, materiales o insumos relacionados con el objeto social. 90) Estudios técnicos, diseños, asesoría, consultoría en actividades ambientales, de salud (ocupacional, entre otros.) 91) Propender por el desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad en el país y en el mundo. 92) Promover y desarrollar actividades enmarcadas en criterios ecológicos ambientales viables y económicamente posibles, basados en el pensamiento creativo. 93) Diseño, elaboración e implementación de los planes de gestión ambiental de residuos sólidos domiciliarios y hospitalarios. 94) Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, agua potable, residuos sólidos entre otros. 95) Diseño, desarrollo y seguimiento de planes de contingencia para el transporte de hidrocarburos y sustancias nocivas. 96) Prevención y gestión del riesgo de desastres en la industria petroquímica, oil & gas. 97) Diseño y articulación de planes de emergencia y planes de seguridad química. 98) Asesoría para la formulación y/o actualización de los siguientes instrumentos de gestión, exigidos por las normativas legales del país y supervisados por las entidades de control: plan municipal para la gestión del riesgo de desastres, PMGRD, estrategia municipal de respuesta a emergencias, EMRE, proyecto de acuerdo para la política pública de gestión del riesgo de desastres del municipio, estrategia educativa y planes escolares de gestión del riesgo, pegar. difusión, capacitación y gestión institucional y comunitaria para el cumplimiento de los lineamientos legales y técnicos de la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. 99) Asesoría y acompañamiento para la formulación y ejecución de proyectos de cooperación internacional en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático. 100) Estudios y diseños de obras de mitigación de riesgos de desastres 101) Ejecución de obras de mitigación de riesgos de desastres. 102) Apoyo técnico para la formulación de los términos de referencia departamentales y municipales para la presentación de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para constructores y urbanizadores. 103) Organización, formación y seguimiento de comités comunitarios y escolares de gestión del riesgo de desastres 104) Docencia, investigación y publicación en la gestión de riesgos. 105) Suministro de equipos para la atención de emergencias. 106) Diseño, actualización y seguimiento de planes de ordenamiento territorial - POT. 107) Diseño, actualización y seguimiento planes básicos de ordenamiento territorial - PBOT. 108) Diseño, actualización y seguimiento de esquemas de ordenamiento territorial - EOT. 109) Geología: cartografía geológica, de procesos morfodinámicos y unidades geológicas superficiales,

zonificación de susceptibilidad, vulnerabilidad, amenaza y riesgo por movimientos en masa y avenidas torrenciales aplicados a EOT, PBOT y POT. 110) Geotecnia: caracterización de suelos y macizos rocosos para ingeniería, ensayos de laboratorio para suelos y rocas, análisis de estabilidad de taludes, perforaciones a rotación y percusión, estudio de suelos para viviendas, cartografía geológica y geotécnica, instrumentación geotécnica. 111) Geomática: levantamiento y generación de cartografía base, levantamientos topográficos y fotogramétricos, procesamiento digital de imágenes, georreferenciación de datos, cartografía de uso y cobertura del suelo según la escala requerida, estudios de impacto ambiental. capacitaciones en sistemas de información geográfica, elaboración de modelos de almacenamiento geográfico, según metodología general para la presentación de estudios ambientales y en el manual de seguimiento ambiental de proyectos. resolución 2182 del 23 de diciembre de 2016 de la ANLA 112) Importación, distribución y puesta en marcha de equipos tecnológicos de alertas tempranas para gestión del riesgo de desastres y cambio climático. 113) Evaluación de riesgos de infraestructura 114) Inventarios forestales, calidad de la vegetación, reluctancia de coberturas, digitalización de coberturas a través de imágenes con drones, levantamientos fotogramétricos y topográficos, generación de orto foto mosaicos, generación de curvas de nivel, modelos digitales de elevación. 115) Prevención de riesgos en el sector de agricultura, mapas de crecimiento, índices de vegetación por individuo, identificación de afectación de especies y plagas. 116) También podrá la sociedad en desarrollo de su objeto, asociarse con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, o formar consorcios, uniones temporales, alianzas y demás formas asociativas y contractuales para participar en procesos de contratación públicos o privados. 117) Celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, permuta y anticresis sobre bienes urbanos y rurales adquiridos en la forma prevista en la ley. 118) Iniciar, adelantar y terminar en terrenos propios o ajenos las construcciones que fuere menester para los fines, bien sea directamente o por intermedio de terceras personas. 119) Tomar dineros en mutuo con interese o sin él. 120) Llevar fuera o dentro de los vehículos la propaganda escrita o a través de cualquier medio idóneo para tal fin. 121) En especial constituir, administrar y manejar diferentes fondos destinados a fines tales como: reposición de equipos, accidentes de responsabilidad, reparación de vehículos, ahorro y crédito, prestaciones y reservas y demás que establezca la ley. 122) Celebrar con establecimientos de crédito compañías de financiamiento comercial compañías aseguradoras todas las operaciones que se relacionen con los negocios y bienes sociales. 123) Licitar y contratar con el sector público todos los servicios que se relacionan con el objeto social. 124) También podrá prestar los servicios directos e indirectos relacionados con la actividad económica de la compañía, y en general la realización de cualquier acto o contrato que se relacione directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad en uso de su objeto la sociedad podrá: 125) Adquirir inmuebles necesarios o convenientes para la ejecución y desarrollo de sus fines sociales. 126) Levantamiento de construcciones e instalaciones adecuadas para llevar a cabo las actividades propuestas. 127) Abrir almacenes, depósitos, y demás que requiere el desarrollo de sus actividades. 128) Adquirir maquinaria, equipos, implementos, enseres, vehículos y todos aquellos elementos técnicos necesarios, para el logro de su objeto. e) adquirir mercancías nacionales o extranjeras. 129) Servir de agente o representante de industrias o entidades comerciales, nacionales o extranjeras cuyos fines sean compatibles con los propios. g) obtener préstamo, girar, aceptar títulos valores. 130) Abrir cuentas corrientes bancarias o similares, manejarlas y celebrar con ellas toda clase de contratos y operaciones pertinentes. i) enajenar, transformar, gravar y administrar en general los bienes sociales y celebrar toda clase de contratos y operaciones que tengan relación con los fines sociales. 131) Tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles necesarios o convenientes para el desarrollo de los negocios sociales. 132) Prestar el servicio de todas las actividades relacionadas con los servicios postales en el territorio nacional o en conexión con el exterior de conformidad con las normas nacionales e

internacionales vigentes que la reglamenten, adicionen o reformen y/o acuerdos o tratados internacionales suscritos por Colombia que regulen directa o análogamente tales servicios. j) Prestar postal internacional y envíos urgentes por avión de conformidad con las normas nacionales vigentes que los reglamenten, adicionen o reformen) podrá actuar como integrador y administrador logístico en la cadena de abastecimiento dentro de las actividades logísticas, podrá celebrar contratos de fleteamiento, arrendamiento, de administración de tráficos nacionales e internacionales y de agenciamiento marítimo. 133). Actividades en gestión documental, 134) Organización técnica, física, conservación y custodia de archivos, 135). Bodegaje e intervención archivística, 136) Implementación y puesta en práctica de software para el sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo y datos, 137) Servicio de almacenaje de documentos, 138) Sistemas y modelos de gestión documental integral, 139) Sistemas de información de gestión documental, 140) Software de gestión documental, 145) Modelos de gestión documental basados en documentos electrónicos, 10. Recepción, revisión y legalización de documentos físicos y/o electrónicos, 146) Sistematización, consultoría, desarrollo de soluciones automatizadas, 147) Desarrollo e implementación de software, 148) Centros de administración (gestión) documental CAD, 149) Análisis, elaboración y aplicación de tablas, de retención documental y tablas de valoración documental sobre todo tipo de archivos, 150). Procesos, de restauración y recuperación de documentos históricos y de gestión, 151) Administración, outsourcing y procesamiento de archivos físicos y electrónicos, discos ópticos, rollos de microfilmación o cualquier otro medio en que se encuentre cualquier tipo de información, 152) Inventarios especializados, trámites especializados, 153) Migración de datos, conservación, reproducción, digitalización, microfilmación, 154) Transporte de documentos. 155) Preparación, administración, organización y ejecución de servicios logísticos para toda clase de eventos, a nivel personal, empresarial, público o privado, en cualquier lugar del mundo. 156) Creación, diseño y ejecución de cadenas de suministro para personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras. 157) Administración logística de productos y servicios a personas naturales y jurídicas a nivel nacional o internacional. 158) Comercialización de medios publicitarios, impresos, digitales y virtuales para cadenas de entretenimiento, animación a nivel empresarial y corporativo. 159) Promoción del turismo en el exterior y en el interior del país y demás eventos relacionados tanto para personas naturales como jurídicas, públicas o privadas, pudiendo dentro de estas actividades incluir: servicios de alojamiento, servicio de alimentación, ayudas audiovisuales y demás servicios logísticos que se requieran para el desarrollo y ejecución de dichos eventos. 160) Prestación de servicios de catering, diseño, impresión y distribución de piezas publicitarias. 161) De comunicaciones. h. Contratación de servicios de alojamiento y transporte en cualquier modalidad. 162) Compra, venta, arrendamiento y administración de bienes de capital muebles e inmuebles, automóviles, maquinaria, corretaje, inversiones en bolsas de valores, arbitramento de divisas, factoring y préstamos hipotecarios, dentro y fuera del territorio nacional. 163) Alquiler técnico de equipos de iluminación, sonido, video, cámaras, circuitos cerrados de televisión, pantallas de video, pantallas de led, telones, techos estructurales para eventos, tarimas, carpas, sillas, mesas y en general todo elemento que se requiera para la producción técnica de eventos al aire libre y bajo techo, actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas, servicios proporcionados por autores, compositores, escultores, artistas de espectáculos y otros artistas a título individual. representación de artistas nacionales, extranjeros; logística de eventos, conciertos y espectáculos públicos 164). La ejecución de consultorías, estudios y diseños, interventorías y construcción de toda clase obras civiles y arquitectónicas y sus contratos derivado, ya sean como obras nuevas, remodelación y el diseño de las mismas a desarrollar, sea dentro y fuera del país y que correspondan a bienes sociales, de particulares, del estado, privadas o de índole gubernamental municipal o de la nación, tales como la construcción, adecuación de urbanizaciones, jardines infantiles, escuelas, colegios, universidades, centros

culturales, centros comerciales, sociales, teatros, casas de la cultura, parroquiales, iglesias, bancos, bodegas, casas, bifamiliares, edificios de oficinas, apartamentos o mixtos, locales comerciales, centros comerciales, fincas de recreación, o vacacionales o de producción, edificios sometidos a las propiedades horizontales, megaproyectos urbanos o rurales. 165). El diseño, edición, impresión, distribución, administración, importación, exportación, compra y venta de formas comerciales, universales, pre impresas o electrónicas, con o sin información variable y personalizada; formas separables y, en general, todas las clases de formularios comerciales, queques, títulos valores y documentos de seguridad en paquetes y en forma continua; billetes de lotería, formularios de chance y juegos de azar, pasajes aéreos, estampillas, pasaportes, documentos de identificación, y, en general, papeles comerciales de seguridad; documentos de seguridad con información variable en blanco y negro o a color, tales como facturas de servicios públicos, telefonía, celular, cuentas de impuesto predial y de industria y comercio, extractos para bancos, fondos de inversión, fiduciarias, EPS, ARL, fondos de pensiones y entidades financieras de cualquier tipo. 166). La realización de cualquier actividad lícita de comercio para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá: a) Adquirir bienes muebles o inmuebles, enajenarlos a cualquier título, hipotecarlos, gravarlos, arrendarlos, explotar, y en fin, administrar bienes muebles e inmuebles; b) Hacer operaciones bancarias, de crédito, de seguros y financieras y en general ejecutar todos los actos financieros, comerciales y crediticios y celebrar los contratos necesarios o consecuentes para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa o faciliten el cumplimiento de sus fines sociales, sin que ello signifique el desarrollo de actividades de intermediación financiera; c) Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualquier otro instrumento negociables o cualesquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago; d) Dar o recibir dinero en mutuo con garantía o sin ella; e) En general, celebrar toda clase de actos o contratos necesarios o pertinentes para los fines sociales, derivados de las actividades antes enumeradas y cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales, contractuales o comerciales derivados de la existencia y actividad de la sociedad. Igualmente, la sociedad podrá ejercer cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y sus suplentes serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/02/2026 - 15:10:15
Recibo No. S000247656, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XPyERen5Uz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por documento privado No. 1 del 02 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2024 con el No. 6521 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	KAREN DANIELA JULIO GUALDRON	C.C. No. 1.098.819.898

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 1 del 09 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2024, con el No. 6522 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada sociedad por acciones simplificadas socio unico accionista.
** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : KAREN DANIELA JULIO GUALDRON
CONTROLANTE
Identificación: 1098819898
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 81736 - Saravena
País: Colombia
Descripción de la actividad: INGENIERA CIVIL
Fecha de configuración de la situación: 11/01/2024
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : KAIMA S.A.S
Domicilio: Saravena, Arauca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4649

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/02/2026 - 15:10:15
Recibo No. S000247656, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XPyERen5Uz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Actividad secundaria Código CIIU: G4769
Otras actividades Código CIIU: G4762 G4620

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $381.892.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4649.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Qué, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

MAVI
SUMINISTROS Y SERVICIOS

NIT. 901588793-4

Saravena, febrero de 2026

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Alcaldia Municipal
Saravena

Asunto: En representación de la empresa suministros y servicios MAVI SAS, muy respetuosamente me permito presentar a ustedes la siguiente cotización de los servicios requeridos por la entidad territorial, indicando el valor unitario de cada ítem, con los respectivos impuestos de ley aplicables a la actividad.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO
1	11111501	**Viaje de tierra descapote x7m³, entregado en sitio:** Tierra de descapote, es la capa superficial de suelo rica en materia orgánica, se consigue especialmente en los bosques o montañas. Es una tierra que se utiliza para preparar el sustrato del llenado de bolsas.	Unidad	1	$ 630.000
2	21101502	**Fumigador manual:** La Fumigadora manual tiene un recipiente de más de 15L para almacenamiento de los líquidos con cámara de 1L. Vienes en empaque único con dimensiones de 53,5x23,3x41x1 cm. Utiliza un portaboquilla universal y su tapa es fácil de manipular, ya que viene con un sello hermético y diafragma de ventilación, lo cual evita derrames o perdida de material y garantiza un buen rendimiento del aparato. El diseño de la fumigadora manual CO-033 fabricada casi totalmente en plástico es muy eficiente en su trabajo y posee un alto rendimiento; todo esto se debe a su diseño cómodo de manipular. Versatilidad de uso. Está diseñada para espaciar los químicos con bombeos intensos para hacer el trabajo mas rápido y sencillo. Es ideal para plantaciones medianas y jardines.	Unidad	1	$ 790.000
3	24111503	**Bolsas plásticas 14x30 paquete x100 unidades:** Bolsa plástica 14x30 cm calibre 1.5 fuelle incluido color: negro, material: Polietileno.	Unidad	1	$ 7.600
4	24111503	**Bolsas plásticas 6x10 paquete x100 unidades:** Bolsa plástica 6x10 cm calibre 1.5 fuelle incluido color: negro, material: Polietileno.	unidad	1	$ 5.050

Carrera 14 No.22 – 56 Barrio Centro
Cel. 3118889677
E-mail: cantiflasmanuel@hotmail.com

MAVI
SUMINISTROS Y SERVICIOS

NIT. 901588793-4

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO
5	10171504	**Tamo de arroz 50x70:** Tamo de arroz, subproducto generado del proceso de molienda del grano de arroz, lo cual se utiliza en la preparación del sustrato para el llenado de bolsas en vivero. Porcentaje de humedad inferior a 15% natural y de alta calidad.	Bloque	1	$ 45.600
6	10171605	**Fertilizante de uso agrícola foliar x kilos:** Fertilizante agrícola foliar formulado con Fitohormonas (Ácido Indol Butírico y Alfa Naftalen Acético), Fósforo, Nitrógeno y Potasio, que son la adecuada combinación para formar y restablecer raíces en sus cultivos, además de promover el crecimiento activo de las plantas. Estimula e induce el enraizamiento, favorece el engrosamiento de tallos, el crecimiento activo, y en general todo el metabolismo vegetal. Es un recuperador radicular para cultivos que hayan sufrido pérdidas radiculares por cualquier agente biótico ó abiótico. Nitrógeno Total (N) 10,0% Nitrógeno Amoniacal (N) 10,0% Fósforo soluble en agua (P_2O_5) 50,0% Potasio soluble en agua (K_2O) 8,0% Contiene Ácido Indolbutírico y Fitohormona ANA pH en solución al 10% 4,5 Conductividad eléctrica 1:200 4,98 dS/m Solubilidad a 20°C 50,0 g/100ml	Kilo	1	$ 32.500
7	10191509	**Insecticida Invermetrina:** Concentración: 200g/l Nombre químico: Cipermetrina: (RS)-a-cyano-3-phenoxybenzyl (1RS)-cis-trans3-(2,2-dichlorovinyl)-2,2-dimethyl cyclopropane carboxylate. Tipo de formulación: Concentrado Emulsionable -EC Subgrupo químico: 3 A – Piretroide Grupo Principal y sitio de acción primario (IRAC) 3 – Moduladores del Canal de Sodio – Acción nerviosa Numero de Identificación UN: 3352 Categoría Toxicológica: II – Moderadamente Peligroso Franja Toxicológica: Amarilla Cultivo Registrado: Arroz, papa, frijol Blancos Biológicos: Gusano cogollero, pulguilla, trips.	Litro	1	$ 46.800
8	10171702	**Fungicida oxicloruro:** Es un fungicida preventivo y curativo en polvo mojable, recomendado para el control de enfermedades fungosas y bacterianas en frutales, hortalizas y ornamentales. Por su acción persistente puede ser usado contra Cloca, gomosis, Tiro de Munición, Pudrición parda, Peste Negra en Nogales, Cáncer Bacterial entre otras, El oxicloruro de cobre es un compuesto químico sólido, de color verde y vista cristalina. Su fórmula es: Cu2(OH)3Cl.	Kilo	1	$ 20.200

Carrera 14 No.22 – 56 Barrio Centro
Cel. 3118889677
E-mail: cantiflasmanuel@hotmail.com

SUMINISTROS Y SERVICIOS

NIT. 901588793-4

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO
9	12162003	**Aceite agricola:** Coadyuvante agrícola, optimiza la aplicación de agroquímicos (herbicidas, insecticidas, fungicidas) al romper la tensión superficial del agua, mejorar la cobertura y reducir la deriva, sin causar impacto ambiental. INGREDIENTE ACTIVO: Aceite de soya: ácidos carboxílicos insaturados y glicéridos saturados..... 862 g/l INGREDIENTES ADITIVOS E INERTES Triton: isooctil polietoxietanol-sulfonato de sodio.....68 g/l.	litro	1	$ 47.500
10	13111201	**Plástico negro X cuatro (04) metros de ancho:** Material: Polietileno Ancho: 4 metros Galga 400 Kilogramos / Bobina (aprox.): 50kg M2 / Bobina: 500 m2 Color: Negro	Metro	1	$ 6.800
11	10171701	**Herbicida paraquat x galón:** Es un herbicida no selectivo, de contacto. Los principales usos del Paraquat son: para el control de arvenses en todos los cultivos antes de la siembra en la etapa de adecuación del terreno. Herbicida Formato del fertilizante: Liquido Volumen de la unidad 1G Peso del unidad 1G Herbicida que tiene como ingrediente activo el PARAQUAT en forma de sal dicloruro, es una concentración de 200g/l del ión Paraquat libre por contacto sobre las partes verdes de las plantas, no daña la corteza madura, se inactiva inmediatamente cuando entra en contacto con el suelo.	Galón	1	$ 117.500
12	10152004	**Semilla samán campano:** SEMILLA SAMAN – CAMPANO Tipo: MADERABLE Altitud: 0 a 1.300 metros sobre del mar. Clima: Temperatura media de 15 a22 °C, Lluvia anual: 600 a 3.000 mm. Es resistente a condiciones de sequía. Es exigente en luz. Suelos: Prefiere suelos aluviales, profundos, bien drenados y fértiles. Tolera sitios temporalmente inundados. Requiere de suelos francos arcillosos, arcillosos, franco arenosos o arenosos, ligeramente acidos con tendencia a la neutralidad (Ph 4.6 a 8.0). Tolera arcillas pesadas (vertisoles) y suelos pobres. Requiere de alto nivel freático. Limitantes: No tolera heladas. La pesada copa es susceptible a daños por vientos fuertes. Su sistema radicular es profundo y ampliamente ramificado lo que limita el uso de esta especie en plantaciones densas.	Kilo	1	$ 152.000

Carrera 14 No.22 – 56 Barrio Centro
Cel. 3118889677
E-mail: cantiflasmanuel@hotmail.com

MAVI
SUMINISTROS Y SERVICIOS

NIT. 901588793-4

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO
13	10152004	**Semilla yopo café:** Altitud: 0 a 1.000 metros sobre el nivel del mar. *Clima: Temperatura media de 25°C, lluvia anual: 1.500 a* 2.500 mm. USOS PRINCIPALES: Muy apreciado para leña en asaderos. Sistemas silvopastoriles, rompe vientos y cercas mixtas, Protección de cuencas, Ornamental, Sombrío. Suelos: Prefiere suelos profundos, bien drenados, tolera inundaciones temporales, requiere de suelos franco arcillosos a franco arenosos y soporta suelos ácidos o neutros. Es tolerante a la salinidad; prefiere las zonas aluviales.	Kilo	1	$ 562.900
14	10152004	**Semilla cedro rosado:** *Altitud: 0 a 2.000 metros sobre el nivel* del mar. Clima: Temperatura media de 26°C, lluvia anual: 1.000 a 8.500 mm Es exigente en luz. Se reporta susceptible al fuego y a los vientos fuertes, y tolerante a las sequías prolongadas. Suelos: Es una especie exigente en suelos, requiere suelos profundos, aireados, bien drenados, fértiles, pH entre 5,0 y 7,0 con buena disponibilidad de elementos mayores, franco arcillosos a franco arenosos. Tolera sitios húmedos, y soporta suelos neutros y calcáreos. Topografía: Plana a ligeramente ondulada. Limitantes: La principal limitante es el ataque a la yema terminal por Hypsiphyla grandella, Se pueden producir daños por plantas epífitas. No soporta suelos con contenidos de aluminio por encima de 1 ppm. USOS PRINCIPALES Aserrío: construcción liviana, construcción de botes y lanchas deportivas, muebles, ebanistería fina; gabinetes, estanterías, paneles y entrepaños, *umbrales, puertas, ventanas, molduras, carpintería,* instrumentos musicales, instrumentos de precisión, cajas y estuches finos, lápices, parqué, modelos y maquetas. Madera redonda: Chapas decorativas, tableros contrachapados, tornería, talla y esculturas, leña, canoas, instrumentos agrícolas. Especie productora de miel. Las hojas se emplean como forraje. Como planta medicinal, se emplea la corteza como febrífugo y en cocimientos para los golpes o caídas.	Kilo	1	$ 509.600

Carrera 14 No.22 – 56 Barrio Centro
Cel. 3118889677
E-mail: cantiflasmanuel@hotmail.com

MAVI
SUMINISTROS Y SERVICIOS

NIT. 901588793-4

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO
15	10152004	**Semilla acacia magium:** Altitud: 0 a 1.000 metros sobre el nivel del mar. Clima: Temperatura media de 22 a 28°C, lluvia anual: 1.000 a 3.000 mm, soporta periodos secos prolongados no mayores de 4 meses. Suelos: Acepta suelos poco profundos, resiste suelos compactados por ganadería, se desarrolla en suelos arcillosos y soporta pH desde 4.2, incluso con altos contenidos de aluminio, hasta suelos de reacción neutra, no se desarrolla bien en suelos básicos. Puede crecer casi en cualquier tipo de suelo. Crece bien en suelos erosionados y espontáneamente en sitios húmedos, no encharcables. Topografía: Soporta pendientes fuertes. Limitantes: Los periodos secos muy pronunciados mayores de 4 meses o vientos muy fuertes limitan su crecimiento. Suelos encharcables o duros. Las plantas jóvenes son susceptibles al fuego. Aún no tiene suficientemente desarrollada su genética, algunos árboles tienen a torcer y bifurcar. En los suelos pobres y sin fertilización, tienen a tener formas y desarrollo diferentes, peor aún si son suelos inundables.	Kilo	1	$ 901.000
16	10152001	**Semilla de cacao:** Tipo: FRUTAL. Semilla de cacao (Theobroma Cacao) para patronaje, avalada y certificada por la Federación de Cacaoteros. *Semillas grandes del tamaño de una almendra, color chocolate o purpúreo, de 2 a 3 cm de largo y de sabor amargo. No tiene albúmina y están cubiertas por una pulpa mucilaginosa de color blanco y de sabor dulce y acidulado.	unidad	1	$ 165

Carrera 14 No.22 – 56 Barrio Centro
Cel. 3118889677
E-mail: cantiflasmanuel@hotmail.com

SUMINISTROS Y SERVICIOS

NIT. 901588793-4

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO
17	10171504	**Abono Compostado bulto x 50 kilos:** Contenido: 50 kg. Es un producto orgánico, ideal para todo tipo de suelos y cultivos. Libera los nutrientes que se hallan inmóviles en el suelo. Aporta de forma natural gran parte de los nutrientes necesarios para las plantas, ya que es un material rico en materia orgánica que se utiliza como mejorador del suelo debido a que aumenta la actividad microbiana. Nitrógeno: (N) 2,2% Fósforo: (P2O5) 5,64 % Potasio: (K2O) 3,98% Calcio total: (CaO) 13,1% Magnesio total: (MgO) 1,75% Carbono orgánico oxidable total: 25,2% Relación carbono/ Nitrógeno: 12,0 Cenizas: 27,2% Humedad máxima: 20% pH: 7,29 Densidad a 20°C (Base seca): 0,53 g Capacidad de intercambio catiónico (C.I.C): 33,8 meq/100g Capacidad de retención de humedad: 202 Contenido máximo de metales pesados: No excede los límites establecidos en la Norma Salmonela sp.: Ausente en 25g de producto Enterobacterias Totales: <10 UFC/g	Bulto	1	$ 66.900
18	21102305	**Rollos de poli sombra 80% x100 metros:** La polisombra es una tela tejida en polietileno, con protección UV que garantiza su durabilidad, fabricada en porcentaje 80%, que le permite regular la luz que incide en su cultivo o invernadero, de fácil manejo y durabilidad.	Rollo	1	$ 752.000

MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR
R/L SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI SAS

Carrera 14 No.22 – 56 Barrio Centro
Cel. 3118889677
E-mail: cantiflasmanuel@hotmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/01/2026 - 14:20:03
Recibo No. S000244286, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H4rUpP6Y42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S
Nit : 901588793-4
Domicilio: Saravena, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 35121
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 14 NRO 22 - 56 BARRIO CENTRO
Municipio : Saravena, Arauca
Correo electrónico : mavi.logisticasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118889677
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3118889677

Dirección para notificación judicial : CARRERA 14 NRO 22 - 56 BARRIO CENTRO
Municipio : Saravena, Arauca
Correo electrónico de notificación : cantinflasmanuel.2025@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 15 de marzo de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2022, con el No. 5693 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 05 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2025, con el No. 7227 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULOS 6 Y 7

Por Acta No. 6 del 05 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2025, con el No. 7228 del Libro IX, se

decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SOCIO UNICO ACCIONISTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social cualquier actividad económica lícita en Colombia. Podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que permitan facilitar o desarrollar el comercio, la industria de la sociedad, tales como: actividades: impresiones de toda clase, publicidad, papelería, útiles, oficina, aseo, y bioseguridad, Asesorías, consultorías, diseño, Interventoría en obras civiles, Construcción de obras civiles, arquitectónicas, urbanísticas, eléctricas, sanitarias, ambientales, de transporte, de comunicación, redes de servicios industriales, eléctricos mecánicas y de infraestructura vial. Estudio de obras civiles, Suministro de toda clase de insumos, productos agropecuarios, productos de ferretería, papelería y materiales para la construcción de obras civiles. Compra y venta de equipos de telecomunicaciones, redes de cómputo, compraventa de toda clase de articulo relacionados con la oficina, el hogar, víveres, abarrotes, suministro de medicamento campañas de salud, educación, arborización, aseo, jornadas de recreación, deporte, venta de toda clase de prenda de vestir, venta de artículos deportivo, preparación de alimentos y suministro a los diferentes centros educativos y de esparcimiento a la tercera edad, La prestación de servicios generales, administrativos, de producción, comercialización de servicio de construcción, mantenimiento y sostenimiento de obras civiles, arquitectónicas, urbanísticas, mecánica e infraestructura vial, obras civiles, hidráulicas, sanitarias, sistema de electrificación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montaje electromecánico y obras complementarias, sistema y servicios industriales, obras para la minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios, servicios generales, prestación de servicios profesionales en áreas como la ingeniería civil, electica, arquitectónica, contabilidad, administración, salud, jurídica, ambiental, sistema agrícola, veterinaria, zootécnica y gerencia de proyectos, asesoría, consultorías, interventorías en obras civiles, sanitarias, hidráulicas, arquitectónicas, urbanísticas, eléctricas, mecánicas y de infraestructura vial. Estudio y elaboración de proyectos para obras civiles, prestación de servicios de topografía. Consultoría en productos industriales, normas de comercio y mercadeo, fibras sintéticas, productos textiles, ropa y accesorios textiles, productos químicos y afines, caucho y productos plásticos, cuero y productos del cuero, piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, industrias misceláneas, construcción, organización, administración, tecnología, maquinaria, materiales y entretenimiento, infraestructura física educativa, diseño de edificios, planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico, organización, administración y gerencia, planeación del recurso humano, diseño de sistemas de informática, capacitación en salud, infraestructura en salud, diseño de hospitales, diseño de ayudas para atención primaria (rural y urbana), diseño de ayudas educativas, equipos y vehículos, telecomunicaciones (para servicios de salud), equipos biomédicos, sistemas de mantenimiento, sistemas de distribución de medicamentos, diseño de sistemas de enfriamiento para vacunas (cadenas de fríos), diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, diseño arquitectónico para servicios de salud, capacitación en salud, en ambiental: medidas de protección ambiental, especialidades en protección ambiental, en telecomunicaciones: sistemas de telefonía masiva, telégrafo y télex, aplicaciones de computador, procesamiento de datos, en desarrollo urbano: planeamiento en desarrollo urbano, planeación, diseño de ingeniería y

aplicaciones en proyectos de vivienda, servicios urbanos, diseño arquitectónico, suministro de agua y saneamiento: suministro de agua, saneamiento, desechos de sólidos, administración de los servicio de suministro de agua y saneamiento. Suministro de víveres, abarrotes, frutas y verduras, venta de toda clase de carne, frías, venta droga para uso humano, venta de droga veterinaria en general, productos de la industria química o de las industrias conexas, materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho, pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones, materias textiles y sus manufacturas, confección y dotación de ropa para damas, caballeros, niños, calzado en general, sombrillas , paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de pluma; flores artificiales, manufacturas de cabello, metales comunes manufacturas de estos metales, máquinas y aparatos, materiales erétricos y sus partes, aparatos para grabación o la reproducción de sonidos de sonidos, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonidos en televisión y las partes y asesorías de estos aparatos, instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precesión; instrumentos y aparatos médico- quirúrgico; relojería; instrumento de música; parte y accesorios de estos de estos instrumentos o aparatos, mercancía y productos diversos, muebles, mobiliarios médicos quirúrgico, artículos de cama y similares, aparatos de alumbrado, reparaciones locativas servicio y mantenimiento en general de toda clase de vehículos y maquinaria, servicio de alquiler de vehículo y en general servicio de recreación y deportivos, equipo y/o materiales para la construcción, artículos de ferretería, actividades de servicio agrícola y ganadera, servicio de alojamiento, sistema de seguridad, servicio de tipografía y litografía en general, suministro de toda clase de insumos, productos agropecuarios, productos ferreteros, sanitarios e hidráulicos, erétricos, papelerías en general y materiales para la construcción de obras civiles, compra y venta de equipo de telecomunicaciones, redes y computo, compraventa de toda clase de artículos relacionados con el hogar y la oficina, en el desarrollo y cumplimiento de tal objeto puedan hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o participación de ellos, toda clase de operaciones comerciales, sobre bienes muebles o inmuebles y construir cual quiere clase de gravámenes, celebrar actos y contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías y endosar, adquirir y negociar títulos valores convenientes y necesarios para los fines que la sociedad persiguen y que se relación en directa o indirecta mente con el objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	40,00

Valor Nominal Acciones $ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerencia da, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 15 de marzo de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2022 con el No. 5693 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	C.C. No. 88.159.621

REFORMAS DE ESTATUTOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/01/2026 - 14:20:04
Recibo No. S000244286, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H4rUpP6Y42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 6 del 05 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	7227 del 01 de abril de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Acta No. 6 del 05 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2025, con el No. 7228 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada sociedad por acciones simplificadas socio unico accionista.
** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR
CONTROLANTE
Identificación: 88159621
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 81736 - Saravena
País: Colombia
CIIU : H5621 -
CIIU : G4643 - Comercio al por mayor de calzado
CIIU : G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados
CIIU : G7490 -
Fecha de configuración de la situación: 01/04/2025
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S
Domicilio: Saravena, Arauca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/01/2026 - 14:20:04
Recibo No. S000244286, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H4rUpP6Y42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: G4620
Actividad secundaria Código CIIU: Q8810
Otras actividades Código CIIU: I5629 G4649

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.439.229.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4620.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Qué, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***